



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

Mariano Roque Alonso, 15 de noviembre del 2024

NOTA N°: 97/2024

OBJETO: Notificación de ampliación de monto de Contrato.

AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABG. JUAN AGUSTIN ENCINA

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, dando cumplimiento el **Decreto N° 9823/2023, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en su Artículo 85 reza: "Convenios modificatorios. Los convenios modificatorios se llevarán a cabo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias. La DNCP podrá establecer reglas y criterios para la suscripción de convenios modificatorios, con sujeción a lo previsto en la ley".-

Y visto la Nota N° 93/24 de fecha 28 de octubre de 2024 del Centro Financiero N° 5 envía para la Ampliación de monto del Contrato N° 58/24 formalizado por el Comando Logístico y la empresa ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES.

El Señor Comandante Logístico ha resuelto la Ampliación de monto del contrato N° 58/24 formalizado por el Comando Logístico y la empresa ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES.



ARTURO AGUSTO CHIUZANO SUAREZ
Int - Jefe de UOC N° 5 "COMLOG"